



PERÚ

Ministerio
de Salud

SECRETARIA GENERAL

OFICINA GENERAL DE GESTION
DE RECURSOS HUMANOSFirmado digitalmente por LUIS ALBERTO FARRIENTOS LUCY FAU
201313/323 / soft
Cargo: Director General
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23.05.2025 17:10:03 -05:00"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Jesus Maria, 23 de Mayo del 2025

OFICIO MULTIPLE N° D000108-2025-OGGRH-MINSA

Señores
DIRECTORES,
DIRECCIONES Y GERENTES REGIONALES DE SALUD
DIRECTORES DE HOSPITALES Y/O INSTITUTOS
DIRECTORES DE REDES INTEGRADAS DE SALUD,
DIRECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS
DIRECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
Presente. -

Asunto Remisión de Resoluciones de nombramiento en el marco del literal q) de la Ley N° 32185

Referencia: a) Resolución N° 0048-2025-SERVIR/PE
b) Oficio Múltiple N° 068-2025-OGGRH
Expediente N° OGGRH-EPP20250000192

De mi consideración

Me dirijo a ustedes, en relación al acto resolutivo descrito en la referencia a), mediante el cual se aprueban los lineamientos para el nombramiento del personal contratado bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de remuneraciones del sector público, en el marco de lo establecido en el literal q¹) del numeral 8.1 y numeral 8.2 del artículo 8 de la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.

En ese marco, resulta importante precisar que el numeral 5.3 de los lineamientos se establece que *"la entidad, durante el año Fiscal 2025, emite la Resolución de Nombramiento que incorporar al personal administrativo contratado al régimen de la carrera administrativa, regulada por el Decreto Legislativo N° 276, siempre que previamente se haya verificado que el cargo a ocupar se encuentre en el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) o en el CAP Provisional, y su respectiva plaza se encuentra en el Presupuesto Analítico de Personal (PAP). Asimismo, el cargo debe contar con el registro en el Aplicativo Informático para el registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP) y con la respectiva certificación del crédito presupuestario.*

Por tanto, se exhorta a las Unidades Ejecutoras adscritas al Ministerio de Salud, a remitir las resoluciones de nombramiento al correo institucional oggrh_epp@minsa.gob.pe, para lo cual deberá señalar en el asunto: **Resoluciones de Nombramiento literal q) Ley 32185**, siendo el plazo de enviar hasta el viernes 13 de junio de 2025.

¹ q) El nombramiento del personal administrativo contratado bajo el régimen del Decreto Legislativo 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, que a la fecha de vigencia de la presente Ley ocupa plaza orgánica presupuestada por un periodo no menor de tres (3) años consecutivos o cuatro (4) años alternados, previa verificación del cumplimiento de los perfiles establecidos por la normativa pertinente para cada plaza, siempre que a entidad no haya aprobado su Cuadro de Puestos de la Entidad en el marco de la Ley 30057, Ley del Servicio Civil. El referido nombramiento comprende al personal incorporado en el régimen por mandatos judiciales y se efectúa en el nivel remunerativo de inicio de la carrera y se registra en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP). El nombramiento se financia con cargo a los recursos del presupuesto institucional de cada entidad sin demandar recursos adicionales al tesoro público.

Firmado digitalmente por LOAYZA
FARRIENTOS LUCY FAU
201313/323 / hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23.05.2025 16:44:06 -05:00Av. Salgado Nº 801, Jesús María
Central Telefónica (01) 415 6000
<http://www.gob.pe/minsa>Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Salud. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.minsa.gob.pe/validadorDocumentalInicioDetalle.jsf> e ingresando la siguiente clave: TSJ2FA2



PERÚ

Ministerio
de Salud

SECRETARIA GENERAL

OFICINA GENERAL DE GESTION
DE RECURSOS HUMANOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi consideración.

Atentamente,

(Firma manuscrita)

LUIS ALBERTO TELLO VERASTEGUI
DIRECTOR GENERAL
OFICINA GENERAL DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS
MINISTERIO DE SALUD

LATV/ELLB

